



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00697140- -UNC-ME#FCQ - Convenio CEPROCOR

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un convenio Específico de colaboración académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR), a fin de favorecer la interrelación y mutua cooperación entre las Partes, en relación con la comunidad de objetivos existentes, con fines académicos, científicos, técnicos, sociales y humanitarios.

ATENTO:

A la necesidad de implementar un sistema de prácticas para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de La FCQ, conforme al correspondiente plan de estudio.

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el convenio Específico de colaboración académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR), que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

npd/CG

